

LA AIReF PUBLICA LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2024

- **La supervisión fiscal de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) volvió a realizarse en un contexto de reglas fiscales activas y reformadas en el caso europeo.**
- **Emitió recomendaciones alertando del posible incumplimiento de la regla de gasto tanto nacional como europea y recomendando la adopción de medidas**
- **Informó por primera vez el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo**
- **Redobló los esfuerzos para adelantar las implicaciones de las nuevas reglas con una Opinión sobre la reforma, la celebración de seminarios y jornadas con las AA. PP. y una reunión con los portavoces de las Comisiones de Hacienda y Presupuestos del Congreso**
- **En materia de evaluación, la AIReF inició un nuevo ciclo de revisión del gasto y trabajó en los estudios de la primera fase, centrados en los instrumentos financieros y el mutualismo administrativo**
- **Puso en marcha y entregó diversos estudios regionales, publicó la tercera Opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital y siguió reforzando la calidad de sus estudios y sus capacidades internas de análisis**
- **A finales de 2024, recibió los resultados de la evaluación externa con recomendaciones para mejorar la eficacia de la institución que tendrán en cuenta en lo que resta de mandato de Cristina Herrero**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web la Memoria de Actividades del año 2024, que detalla el quinto año de actividad de la Institución desarrollado bajo el [Plan Estratégico 2020-2026](#) y da cumplimiento a los compromisos recogidos en el Plan de Actuaciones 2024, que fijó el objetivo de prestar especial atención a la traslación al ámbito nacional del nuevo marco fiscal europeo, en vigor desde el 30 de abril. En 2024, además, la AIReF inició un nuevo Spending Review y desarrolló nuevas evaluaciones regionales. Como novedad, a finales de año, recibió los resultados del equipo externo independiente que revisó su actividad y formuló recomendaciones para mejorar su eficacia y cumplir con el Plan Estratégico 2020-2026.

En el ámbito fiscal, en 2024 la AIReF supervisó las reglas fiscales nacionales y europeas activas, en un contexto aún de elevada incertidumbre sobre su aplicación. En el ámbito nacional y ante la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y la falta de objetivos de estabilidad, la AIReF supervisó el cumplimiento de la regla de gasto, la única variable operativa. A nivel europeo, la AIReF supervisó el cumplimiento de la recomendación emitida a España sobre el crecimiento del gasto público neto de medidas de ingresos. Tanto a nivel nacional como europeo, la limitación al crecimiento quedó establecida en el 2,6%. Los informes emitidos por la AIReF a lo largo de 2024

NOTA DE PRENSA 10/03/2025

evidenciaron riesgos de exceder este límite, por lo que se formularon recomendaciones para vigilar la ejecución del gasto e, incluso, activar medidas preventivas. Los informes *ex post* que la Intervención General del Estado emitirá en la primavera de 2025 deberán constatar o no la materialización de dichos riesgos, con las consiguientes implicaciones en materia de activación de medidas.

En 2024, la AIReF informó por primera vez el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP), que sustituye al Programa de Estabilidad tras la entrada en vigor de las nuevas reglas fiscales y tiene, a diferencia del anterior, vocación de permanencia de cuatro años. La AIReF puso de manifiesto que el Plan no es una estrategia fiscal de medio plazo, sino la presentación de los compromisos plurianuales que van a limitar el crecimiento del gasto neto del conjunto de las AA. PP. en el periodo 2025-2028. Una vez presentado el PFEMP, las instituciones comunitarias y la AIReF deberán hacer un seguimiento anual con una doble referencia: el gasto neto de medidas no debe exceder en promedio anual el 3% en 2025-2028, si bien puede experimentar un crecimiento acumulado del 20% sobre 2023. Al cierre de esta Memoria, la AIReF constata que todavía existe incertidumbre sobre cómo operará esta doble guía cuantitativa.

Por otro lado, en 2024 la AIReF redobló sus esfuerzos para informar y adelantar las implicaciones de la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Lo hizo en sus informes de supervisión, con recomendaciones para preparar las finanzas públicas españolas y adaptar el marco nacional al europeo, y a través de una labor de divulgación y pedagogía en distintos frentes. En concreto, la AIReF emitió una Opinión sobre la reforma y sus implicaciones en España, reunió a los portavoces de las Comisiones de Hacienda y Presupuestos del Congreso y organizó seminarios y jornadas con las CC. AA. Y el conjunto de las AA. PP.

Evaluación

En materia de evaluación, la AIReF siguió consolidando su función con la apertura de un nuevo ciclo de estudios encargado por la Administración central (Spending Review 2022-2026) y con nuevas evaluaciones regionales. En 2024, la AIReF trabajó en las evaluaciones sobre los instrumentos financieros en apoyo de sectores productivos y la prestación sanitaria del mutualismo administrativo, y recibió la aprobación del Plan de Acción para abordar nuevas áreas de gasto durante 2025. A nivel autonómico, avanzó en los estudios encargados por varias regiones en materia sanitaria y finalizó los estudios de Castilla y León sobre el sistema universitario y la política industrial y el estudio de educación no universitaria de Illes Balears. Por otro lado, emitió la tercera Opinión anual sobre el Ingreso Mínimo Vital.

Además de las publicaciones, la AIReF siguió reforzando los rasgos que distinguen a sus estudios para consolidar su actividad evaluadora. En concreto, avanzó en la elaboración de estudios en los que predomina el apoyo en evidencia microeconómica sin renunciar a los análisis más descriptivos o cualitativos. Además, reforzó su capacidad de evaluación autónoma con nuevos recursos humanos y el apoyo constante del Consejo Asesor y expertos en las materias objeto de evaluación.

A finales de 2024, la AIReF recibió los resultados de la evaluación externa a la que se sometió con recomendaciones para mejorar su eficacia y cumplir el Plan Estratégico. La AIReF se autoaplicó el principio de cumplir o explicar y publicó su respuesta a las recomendaciones. De cara al futuro, la presidenta de la AIReF, cuyo mandato finaliza en 2026, se ha fijado el objetivo de abordar gran parte de estas recomendaciones. En concreto, la AIReF reforzará las capacidades analíticas ante nuevos retos fiscales, como

NOTA DE PRENSA
10/03/2025

los derivados del cambio climático, promoverá un marco institucional aún más estable para la evaluación e incluirá actuaciones que incrementen el impacto de la AIReF.